

RICARDO GARCÍA ZALDÍVAR

¿UNAS FINANZAS AL
SERVICIO DE LOS MERCADOS
O DE LAS PERSONAS?



U.M.E.R.

UNIVERSIDAD DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA
SEDE SOCIAL: C/ ABADA, 2 5º 4-A
28013 MADRID
www.umer.es

¿Unas finanzas al servicio de los
mercados o de las personas?

RICARDO GARCÍA ZALDÍVAR

Madrid, 2024

¿UNAS FINANZAS AL SERVICIO DE LOS MERCADOS O DE LAS PERSONAS?

(CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL AUTOR EN LA UNIVERSIDAD DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024)

El desmesurado poder de las finanzas neoliberales en la economía global

Permitirme que empiece mi intervención con una pregunta. ¿Estáis conformes con la sociedad en la que vivimos? La gran mayoría de los que estamos en esta sala esta tarde podríamos decir que, para como está el mundo, no estamos nada mal, pues vivimos en un país democrático, con un Estado de Derecho y de Bienestar relativamente aceptables. Y en lo personal, muchos podemos llevar una vida bastante digna, sin sufrir demasiados apuros económicos para atender a nuestras necesidades básicas. De hecho, los mayores de 65 años que estamos aquí, gracias al sistema público de pensiones, tenemos de media unos ingresos y una renta que nos permite vivir bastante holgadamente. Sobre todo si miramos al pasado desde este siglo XXI, pues la historia de este territorio que llamamos España nos habla

de un tiempo con mucho sufrimiento en la inmensa mayoría de su población. Basta con leer a Galdós para darnos cuenta de cómo se vivía hace un par de siglos.

Sin embargo, hoy toca hablar de economía y del sistema capitalista en el que vivimos, que es profundamente injusto y con desigualdad creciente.

Lo último que quiero es atosigaros con datos, pero permitirme daros solo dos:

La renta anual disponible que tenemos los mayores de 65 años era en 2022 cuatro veces la que reciben los jóvenes de menos de 35 años.

El porcentaje de población española en riesgo de pobreza sigue siendo muy alto y ha crecido desde 1980. En 2022, el 20,4 % de la población española, es decir, unos 9,67 millones de personas, estaban en riesgo de pobreza, y aunque se ha conseguido estabilizarla (la cifra supone repetir 13 años después el mismo porcentaje de 2009) sigue afectando a uno de cada cinco españoles.

¿Por qué sufrimos esta enorme desigualdad? ¿Es posible una sociedad con menores niveles de desigualdad?

Mi intervención de esta tarde va a tratar de desgranar, de la forma más didáctica posible, las claves económicas de unos procesos que provocan estos niveles inaceptables de la desigualdad en nuestras sociedades, y qué se puede hacer para conseguir mayor justicia social en el sistema económico.

El proceso de financiarización de la economía y la sociedad

Estamos viviendo algo que se parece mucho a una transición. La época que está finalizando será probablemente conocida por los historiadores económicos como la de la *globalización financiera*, largo período que se ha caracterizado por la irrupción de un proceso devastador y nada espontáneo *impulsado por las finanzas* y ha durado casi medio siglo. Una globalización de ideología neoliberal que debe ser contemplada como la fase más reciente del capitalismo mundial. Fase que alcanzó su auge en los 90 y que entró en una crisis sistémica de grandes proporciones en 2008, cuando el mundo rico se encontró en medio de una profunda recesión, la más grave desde la Gran Depresión de 1929. Estalló en el verano de 2007 y alcanzó su clímax a fines de 2008, cuando las ondas del *crack financiero*

del sistema afectaron de lleno a la economía real, disparándose el paro y frenándose la actividad económica en prácticamente todo el planeta.

Es bien sabido que el desencadenante de la crisis fue la excesiva concesión de hipotecas *subprime* en EEUU y los procedimientos de *titulización* con los que esos préstamos arriesgados fueron vendidos después en este país y también por todo el mundo. El desplome del valor de estos activos y la desconfianza entre los propios bancos provocó una fuerte crisis bancaria global que se trasladó a la actividad productiva. Pero pasado el pánico inicial, los gestores financieros internacionales dejaron pronto de plantear reformas en la arquitectura financiera internacional que había provocado el desastre. Los costosos rescates realizados beneficiaron a la gran banca, pero los graves problemas sistémicos desencadenantes de la crisis no fueron resueltos. Y ni tan siquiera abordados.

La nueva *arquitectura financiera internacional* propiciada por la globalización ha sido en parte posible gracias a las grandes mutaciones tecnológicas, económicas y políticas producidas en el sistema capitalista. Así, la revolución informática ha supuesto una *mutación tecnológica*, equiparable a la producida en la revolución industrial del siglo XIX, la cual ha posibilitado a su vez una *mutación económica* caracterizada por el predominio absoluto de la economía sobre los demás aspectos de la vida de la ciudadanía, y de la actividad especulativa sobre la economía productiva. En la *esfera política*, la globalización ha conseguido que el poder económico y financiero logre desvincularse de cualquier control que lo supedite al poder político parlamentario o al control social.

El resultado ha sido consolidar un *poder desmesurado de los mercados financieros*, que ha propiciado la desregulación y la libertad absoluta de movimientos de lo que ya se denomina *dinero financiero*¹, esto es, medios de pago creados por las grandes corporaciones transnacionales para facilitar los procesos de fusión y absorción. La irrupción de este nuevo tipo de dinero es un hecho de gran transcendencia, pues, a diferencia del dinero bancario que estaba bajo control del Estado, en esta nueva arquitectura nadie controla el dinero financiero y por eso el sistema

¹ El primero que introdujo este concepto fue José Manuel Naredo. Ver Naredo, José Manuel: *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*. Madrid. 2010. Siglo XXI.

quedó expuesto a crisis sucesivas. Porque antes de este proceso, los Estados y los capitales productivos bajo su control tenían unos intereses comunes: buscar el desarrollo económico *nacional*. Pero el capital financiero actual es por naturaleza *transnacional*, y defiende únicamente los intereses privados de sus poseedores que tienen nacionalidades diversas.

Tal *financiarización* del planeta se ha apoyado en los procesos de *acumulación extensiva*, tanto en el espacio, a través de la rápida integración de las zonas precapitalistas a la economía global de mercado, como en el tiempo, a través de la expansión del crédito y la deuda. Gracias a la acción de las IFI (Instituciones Financieras Internacionales) y de los gobiernos de los países más poderosos, las grandes empresas transnacionales, financieras y no financieras, han conseguido el respaldo del sistema para lograr importantes avances en su estrategia de:

- Ganar accesos a mercados de trabajo barato a donde trasladar la producción de bienes (deslocalización).
- Conseguir mercados nuevos para esos bienes, aunque fuesen limitados y con poca capacidad de compra (globalización, *estricto sensu*).
- Hacerse con el control de nuevas fuentes de productos y de materias primas baratas (explotación de la naturaleza).
- Abrir nuevas áreas para la inversión privada en los servicios públicos y los bienes globales, llevando la lógica del negocio a campos antes vetados (privatizaciones).
- Provocar el mayor endeudamiento de países y ciudadanos en la historia de la Humanidad (financiarización).
- Reducir su contribución a las Haciendas de los Estados mediante la evasión de impuestos a gran escala (generalización de los paraísos fiscales).

Esta última estrategia exitosa identifica una de las características más significativas de esta nueva arquitectura financiera que está llevando a la sociedad planetaria al desastre y que es la utilización intensiva de los mal llamados *paraísos fiscales*. El concepto de *paraíso fiscal* está íntimamente unido al de *globalización*. Su desarrollo escandaloso arranca cuando el volumen de dólares en circulación fue incrementándose generado por los llamados *eurodólares*, a los que siguieron en los años 70 y 80 los *petrodólares* que fueron acumulando los países produc-

tores de petróleo. Para operar con más libertad con estos fondos, la banca, las corporaciones transnacionales y las grandes fortunas fueron estableciéndose en *territorios offshore*, esto es, en *centros financieros para no residentes*. En los años 90 se sumaron a estos fondos los de las pensiones de los países ricos, que cebaron la bomba de capitales escapando de la fiscalidad de sus Estados y buscando altas rentabilidades en los centros opacos para las Haciendas estatales. La consecuencia de este proceso está siendo la falta de recursos de los estados para mantener los Estados de Bienestar.

Las finanzas y la economía tras la crisis del sistema

Diecisésis años después del estallido de la crisis, esta arquitectura financiera causante de la crisis del sistema se ha reforzado, aumentando su poder sin asumir ninguna responsabilidad. Los grandes bancos que han sobrevivido han absorbido a otros más pequeños, han recibido enormes cantidades de dinero público y sus dueños, y de manera especial sus directivos y consejeros, han aumentado considerablemente sus retribuciones. Estos bancos demasiado grandes para quebrar, sus *lobbies* y las grandes transnacionales se han convertido en el verdadero poder que domina las finanzas neoliberales y la economía mundial.

La Unión Europea no ha sido ajena a este proceso. Todo lo contrario, ha sido uno de los principales protagonistas de la deriva neoliberal de las finanzas globales al convertir a Europa en un espacio financiero con absoluta libertad para los movimientos de capitales, fomentando los paraísos fiscales o abriendo al negocio financiero las empresas y servicios públicos. Una Unión Europea que a través de la llamada *Troika* (el FMI, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea) ha impulsado la hegemonía de las finanzas en el Continente Europeo e impuesto su lógica especialmente a los países periféricos de Europa (Grecia, Portugal, España, Italia e Irlanda) exigiendo el pago de una deuda ilegítima, privatizando los servicios públicos más básicos (educación, sanidad, pensiones...) e imponiendo medidas draconianas de recortes de derechos sociales, políticos y económicos.

Pero esta sociedad en la que vivimos no es la que quiere la mayoría de la población de Europa y del Planeta. Una ciudadanía cada vez más numerosa exige iniciar una transición socioecológica que logre ir sustituyendo estas finanzas todopoderosas que gobiernan nuestras vidas por otras finanzas que no impongan su lógica suicida del corto plazo y de la rentabilidad inmediata, ni sigan demandan-

dando un crecimiento ilimitado que no hace sino acelerar la depredación de la naturaleza agonizante y la imposibilidad de vida en el Planeta. Se trataría de unas finanzas al servicio de toda la ciudadanía, no de unos pocos, y que no pusieran en el centro de la realización individual y colectiva la búsqueda desenfrenada de la riqueza material y la sumisión de todas las relaciones sociales a la lógica del dinero. Trataremos en los dos temas restantes de exponer cómo acercarnos a estas finanzas alternativas y de precisar el papel que deberían jugar en la transición socioecológica hacia una sociedad más acorde con los intereses mayoritarios de la ciudadanía.

Principios básicos para avanzar hacia unas finanzas alternativas al servicio de las personas

Enunciaré de entrada algunos principios básicos que en mi opinión² constituyen las premisas de unas finanzas alternativas al servicio de las personas, principios que iremos desarrollando uno a uno a continuación en otros tantos apartados.

- **Sacar las finanzas públicas de los mercados financieros** supone permitir una financiación pública democrática de los Estados mediante un banco central europeo controlado democráticamente, y que preste directamente a los Estados miembros de la Eurozona.
- **Dotar a las finanzas públicas de una base sostenible** implica incrementar los impuestos a la riqueza y a los beneficios corporativos, y armonizar los impuestos a los niveles altos para erradicar la desigualdad fiscal. Acabar con la evasión fiscal e implementar un *embargo financiero* a los paraísos fiscales.
- **Desarmar a los mercados financieros y poner al sector bancario bajo control** supone prohibir mecanismos especulativos dañinos, por ejemplo: transacciones de alta frecuencia, ventas en corto descubiertas, especulación con derivados, acuerdos extrabursátiles, e imponer un impuesto a las transacciones financieras (ITF) a una tasa de al menos el 0,1%. Una regulación bancaria estricta, por ejemplo: separar los bancos comerciales tradicionales

² Estos principios fueron enunciados, debatidos y difundidos por La Red Europea de ATTAC en su reunión de Barcelona en enero de 2012. Más información en <http://www.attac.tv/2012/02/17223>

de los bancos de inversión, desmantelar los bancos *demasiado grandes para caer*.

- **Permitir una forma de financiación pública y democrática de la economía** plantea recuperar y consolidar una banca pública bajo control democrático, que asegure la financiación selectiva de las necesidades sociales y económicas, garantice los derechos sociales y financie una transición socioecológica. Las políticas comerciales deberían ser también revisadas para adherirse a estos objetivos, en cooperación con los países en desarrollo.

Sacar las finanzas públicas de los mercados financieros

Las finanzas públicas de cualquier Estado soberano y democrático no pueden seguir siendo rehenes de los mercados financieros especulativos y de las elevadas primas de riesgo que imponen. Han de poder, al contrario, acceder a una financiación directa y de bajo coste proporcionada por el Banco Central Europeo (BCE). Esta Institución encargada de la política monetaria europea fue diseñada como un organismo independiente del poder político con la pretensión de hacer que las decisiones monetarias pudiesen responder a criterios exclusivamente técnicos y no a los supuestos intereses partidistas de los dirigentes políticos. Pero el resultado no ha sido este, sino que la dirección de la política monetaria europea ha caído en manos de *expertos* que han demostrado ser mucho más sensibles a los intereses de la gran banca - y en concreto de la alemana - que a los intereses de la ciudadanía y de los Estados periféricos de la Eurozona. Ello se debe a que quienes controlan la política monetaria actualmente no son personas que tienen que responder frente a la ciudadanía como lo han de hacer los representantes políticos, sobre los que sí existe la posibilidad de exigirles responsabilidades y revocar sus mandatos en caso de mala gestión.

El hecho es que las actuaciones del BCE, hasta el momento, han contribuido a empobrecer a buena parte de las poblaciones de los países periféricos (Grecia, Irlanda, España, Portugal y también Italia), privándoles de una financiación a bajo coste y exigiéndoles el pago de una deuda sobrevenida que les ahoga financieramente cada vez más. Cada vez hay pruebas más palpables de que la pretendida independencia del BCE esconde en realidad una defensa de los intereses no de la ciudadanía europea sino de la banca, de la que, por cierto, proceden sus actuales dirigentes. Basta recordar que en 2012 Mario Draghi, máximo responsa-

ble del BCE, fuese investigado por el Organismo de Control Interno de la Unión Europea, *Corporate Europe Observatory*, por pertenecer a un lobby de banqueros del sector privado, cuya función principal es condicionar las políticas económicas a su favor.

Dado que las decisiones de política económica que está tomando el BCE, sobre todo de los Estados periféricos, están orientadas por los intereses de los grandes grupos financieros y no de los intereses de la ciudadanía, es imprescindible acometer una reforma de las funciones del Banco Central Europeo que lo obligue a ponerse a disposición de las necesidades de los Estados que demandan sus servicios, proporcionándoles financiación directa para desarrollar sus políticas de fomento del empleo, la igualdad y el bienestar ciudadano, en el marco de unas finanzas protegidas frente a los ataques de los especuladores financieros.

Es imprescindible que los Estados de la Eurozona puedan financiar sus déficits al margen de los mercados financieros. Mientras se modifiquen los tratados europeos que impiden a los Estados tomar préstamos del BCE, una banca pública estatal podría refinanciarse a través del propio BCE, consiguiendo tipos de interés bajos similares a los oficialmente marcados por el BCE. Esto reduciría enormemente el problema de la carga financiera de la misma, que en muchos Estados de la Eurozona es una de las grandes causas de la actual crisis fiscal. Sin una medida de este tipo, que blinde temporalmente a los Estados de los ataques especulativos de los mercados financieros, un posible gobierno que decidiese aplicar una política económica alternativa se vería rápidamente chantajeado por la acción de los inversores financieros.

La emisión de bonos europeos en vez de bonos nacionales, cambio de política forzado por la pandemia, ha permitido financiarse a los países periféricos a tipos de interés más reducidos, incluso dentro de los mercados financieros. Ha tenido que llegar la pandemia para que se acepte esta medida que es muy eficaz para atajar los problemas de financiación a corto y medio plazo de los Estados más endeudados. La pandemia ha forzado igualmente a desactivar temporalmente las políticas de austeridad fiscal. Pero la mutualización de la deuda no ha ido acompañada de un plan de estímulo fiscal continental basado, más que en el recurso a la deuda, en un potente presupuesto fiscal federal que permitiese transferencias interterritoriales de renta suficientes para propiciar la recuperación y el consiguiente desendeudamiento, así como la convergencia productiva entre países. Los tratados institucionales actuales de la UE y la Zona Euro deben ser renego-

ciados desde su misma base, de forma que incorporen mecanismos de solidaridad interterritorial efectiva. En caso contrario los Estados periféricos deberían plantearse abandonar el euro de forma coordinada.

En síntesis, unas finanzas al servicio de las personas que nos permitiesen avanzar en la transición socioecológica requerirían, por tanto, comenzar por aplicar este primer principio de *sacar a las finanzas públicas de los mercados financieros*, lo que en concreto supondría las siguientes modificaciones de la actuación del BCE:

- Modificar los tratados europeos y el estatuto del BCE para que pueda prestar directamente a los Estados miembros de la Eurozona, o comprar la deuda emitida por unos gobiernos democráticos que están sujetos a un control parlamentario por parte de sus ciudadanos. Debería igualmente modificarse el artículo del BCE que prohíbe la monetización de la deuda pública, medida que resultaría mucho más efectiva si pudiera coordinarse a escala europea.
- Ampliar el mandato demasiado restrictivo del BCE, actualmente circunscrito a la vigilancia de la estabilidad de los precios, para contemplar también las políticas de crecimiento y de empleo. De hecho, la noción de *estabilidad de precios* es absolutamente insuficiente, dado que, por ejemplo, no se plantea explícitamente la necesidad de combatir la deflación.
- Imponer condiciones estrictas para los préstamos que el BCE concede a los bancos privados, lo que contrasta con la condicionalidad que las instituciones europeas plantean a los Estados que han recibido préstamos o han sido rescatados.
- Dotar al BCE de la legitimidad democrática que carece, exigiendo una rendición de cuentas periódica ante el Parlamento Europeo y ante los Estados miembros de la Eurozona.
- Poner los medios para que el BCE se comporte como prestamista de última instancia para los países miembros durante las crisis.
- Exigir una mayor transparencia en la actividad del BCE para posibilitar un mayor control ciudadano de sus medidas y poder conocer, por ejemplo, a qué bancos han ido a parar el billón de Euros injectado a través de

las operaciones LTRO (Long-term Refinancing Operation: Operaciones de Refinanciación a Largo Plazo) en condiciones sumamente ventajosas.

Dotar a las finanzas públicas de una base sostenible

Los Estados europeos periféricos, como el español, no pueden seguir endeudándose para hacer frente a los déficit no financieros, al pago de los intereses de la deuda, en gran parte ilegítima, y a los vencimientos previstos de la misma. Hay que invertir los términos y aplicar con urgencia el *principio de suficiencia impositiva*, según el cual el nivel de gasto social que se considere imprescindible en cada sociedad es lo que debe fijar en los presupuestos el nivel impositivo global que esa sociedad requiere.

Para ello es imprescindible poner en marcha una reforma fiscal profunda, ambiciosa y muy progresiva. En los países europeos periféricos, como España, la carga fiscal está muy por debajo de la media comunitaria y el fraude en niveles muy superiores, por lo que hay mucho margen para conseguir unas finanzas públicas en la transición socioecológica con una base de sostenibilidad aceptable.

La consolidación de unas finanzas alternativas al servicio de las personas necesita cada vez más urgentemente echar mano de una fiscalidad justa y global para evitar que la acumulación de riqueza en una pequeña parte de la población acabe con la cohesión social imprescindible en cualquier país. Pero no se trata únicamente de los problemas derivados de profundización de las desigualdades sociales y económicas, esa acumulación desmesurada de riqueza hace que enormes cantidades de dinero controladas por un reducido grupo de operadores globales, se muevan libremente en el casino financiero global, especulando desde paraísos fiscales con una amplísima gama de activos financieros que van desde las materias primas más básicas (energía, metales, cosechas...) hasta los complicados productos del mercado de derivados, lo cual, como se ha visto en la profunda crisis sistémica en la que nos encontramos, puede terminar colapsando la economía mundial, con su secuela de paro y empobrecimiento.

Los medios tecnológicos y la liberalización de los mercados a escala global han permitido y siguen permitiendo a la banca ofrecer plataformas de negociación financiera sin intermediación, totalmente opacas a la fiscalidad de unos Estados que asfixiados por la deuda, tratan de luchar contra el fraude y la evasión fiscal

para cuadrar sus cuentas y no tener que recurrir a más recortes que provoque una mayor desafección política en la ciudadanía.

Sin que los Estados lo hayan impedido, la Banca ha creado mecanismos de negociación tan complejos y opacos - es la llamada banca en la sombra - que las propias agencias tributarias ven dificultada su labor por la injusta, ineficaz e insostenible globalización comercial y financiera neoliberal que impide su control efectivo mientras existan fronteras permeables y un control casi total de los medios de pago por parte de las entidades financieras. No son los Gobiernos legítimos de los Estados, ni los parlamentos y organizaciones supranacionales democráticamente elegidas sino las finanzas quienes controlan actualmente la economía. Una realidad que la ciudadanía mundial apenas intuye, aunque da la impresión que lo asume como inevitable ya que el sector financiero y bancario no sufre de momento el profundo descrédito social que cabría esperar.

Aunque hay una resistencia todavía mayoritaria en la población a aumentos de los impuestos, una ciudadanía cada vez más castigada por la crisis y los recortes presupuestarios podría aceptar la introducción de reformas fiscales que permitieran financiar en cualquier coyuntura económica los mecanismos que aseguren la justicia social y los derechos que deben existir en cualquier sociedad que se presume justa y democrática. Es tiempo de empezar a poner en cuestión que el derecho a la propiedad de unos pocos esté por encima del derecho a la salud, a la educación o a una vida digna de toda la sociedad, puesta en cuestión que frenaría la presión privatizadora de los servicios públicos. Sería un gran paso para conseguir que la ciudadanía entendiera que las verdaderas causas de la situación de emergencia social que ha provocado la crisis-estafa han sido el casino financiero y la desigualdad insostenible y creciente provocada por una concentración de la riqueza que impide que se cubran las necesidades más básicas de una buena parte de la población mundial.

La regla del déficit cero, en el caso en que los Estados se vean forzados a seguirla, no tiene por qué suponer la austeridad presupuestaria como único camino. La alternativa a los recortes es simple: basta aumentar la recaudación fiscal hasta equilibrar las cuentas. Pero lo verdaderamente perverso es el permanente recurso a la deuda para cubrir los déficits. Los vencimientos de la deuda emitida en años o meses anteriores y el pago anual de los intereses son el arma que condiciona la actuación de los Gobiernos y les proporciona la coartada perfecta para intensificar los recortes como pretendida forma de equilibrar los presupuestos.

Porque el recurso a la deuda, lo que supone en realidad, es una transferencia neta de riqueza del Estado - es decir, de la ciudadanía - hacia la banca, que en el caso de España ha supuesto, desde que empezó la crisis, el pago de cuantiosos millones de euros en intereses. Así, nuestro país lleva años acudiendo a las subastas de deuda pública para cubrir, no solo el pago de intereses de la misma, sino los gastos corrientes, lo que es insostenible. Junto a ello, no hay que desestimar el uso de un lenguaje cómplice del neoliberalismo ideológico que obliga a la ciudadanía a escuchar que *se ha celebrado con éxito* una nueva emisión de bonos, letras u obligaciones del Estado. Así, se considera como algo positivo que el Estado logre *colocar* miles de millones de euros de nueva deuda y los mercados lo reciben con alzas en las bolsas y disminución de la prima de riesgo. Sin embargo, estas subastas de deuda para cubrir gastos corrientes, además de los servicios de la deuda, son lamentables muestras de la insuficiencia de la política fiscal española.

En países como el nuestro, avanzar hacia unas finanzas al servicio de las personas supone, en primer lugar, abordar una reforma fiscal en profundidad para conseguir que los impuestos directos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IS, e Impuesto sobre Sucesiones, Donaciones y Patrimonio) vuelvan a tener la importancia y la progresividad que les otorga la Constitución, a costa de reducir la regresividad que va ligada a los impuestos indirectos (IVA y otros), que no son impuestos equitativos como los que gravan de una forma directa la capacidad económica de las personas. En lo que respecta al IRPF, lo más urgente es exigir la eliminación de la actual base imponible dual que protege - gravando a tipos más bajos - las rentas pasivas: dividendos, intereses y ganancias patrimoniales; y castiga fiscalmente a las rentas activas: las del trabajo personal y las de actividades económicas, que corresponden a los pequeños empresarios.

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, una fiscalidad más justa tendría que conseguir convertirlo en un verdadero instrumento recaudatorio mucho más importante que en la actualidad, gravando a las personas jurídicas y especialmente a las grandes sociedades. Esto se consigue, entre otras medidas, prohibiendo la posibilidad de deducirse como gasto fiscal determinados gastos contables que, como sucede con los gastos financieros, los cánones, las asistencias técnicas o los derechos de autor (royalties), trasladan los beneficios de las empresas españolas hacia el exterior. Aprobando la eliminación de los regímenes especiales odiosos (como el de las SICAV, Sociedades de Inversión en Capital Variable, o el de las

ETVE, Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros) y aplicando un control efectivo de otros contribuyentes que se han convertido en refugio de defraudadores, como el de algunas fundaciones y entidades sin ánimo de lucro. Pero, sobre todo, procediendo a la supresión de la mayor parte de las deducciones en cuota, que sólo favorecen a las grandes empresas. Intensificar la presión fiscal a estas grandes empresas apenas repercutiría en la actividad económica y en la generación de empleo, ya que se trata de beneficios que se invierten en su mayor parte en actividades especulativas de los mercados financieros.

El tercer pilar fundamental de la imposición directa en España serían los impuestos de Sucesiones, Donaciones y Patrimonio, que deberían ser radicalmente distintos a los existentes desde hace unos años, los cuales tienen una función más estadística que recaudatoria o distributiva. Estos nuevos impuestos deberían ser una auténtica desamortización progresiva de las grandes fortunas y de unos acaudalados sectores de la sociedad que gozan actualmente de enormes privilegios fiscales. Se trataría de acentuar en la reforma su papel igualador de oportunidades para garantizar que todo el mundo empieza la carrera social, profesional, cultural o económica con medios similares, evitando que unos lo hagan sin apenas medios y otros, las élites, dispongan de partida de potentes medios heredados. Lo que requiere este impuesto es establecer una base muy amplia que incluya todos los bienes y derechos de las personas físicas con independencia de que estén afectos o no a actividades económicas incluyendo, por supuesto, todo tipo de participaciones societarias - lo que hoy no sucede -. Habría que combinar el Impuesto General sobre el Patrimonio con impuestos parciales sobre determinados bienes, especialmente los suntuarios (yates, vehículos de alta gama, edificios singulares...) y los infrautilizados o de uso antisocial (viviendas vacías, tierras sin cultivar...), no sólo con una finalidad recaudatoria, sino con el objetivo de cambiar determinados hábitos antisociales.

La segunda línea de acción afectaría a la lucha contra el *fraude tributario* y la *evasión fiscal*. Se estima en 90.000 millones de euros lo que la Hacienda española pierde anualmente por estos dos conceptos que proceden: en un 72% de las grandes corporaciones y fortunas que con toda impunidad utilizan los paraísos fiscales con el apoyo de la banca; un 25% del fraude corresponde a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos; y apenas el 3% restante lo realizan los particulares. Con estos datos, resulta indignante que las directrices políticas de la Agencia Tributaria obliguen a seguir dedicando el grueso de las inspecciones a

particulares, autónomos y PYME, y no a investigar las grandes fortunas y empresas que son las responsables de las tres cuartas partes de la evasión fiscal. De igual manera, los medios de comunicación incitan constantemente a la ciudadanía a pensar que son las PYME y sobre todo los trabajadores autónomos y los propios consumidores quienes cometen la mayor parte del fraude en el IS, el IRPF, el IVA o el pago a la Seguridad Social. No hay que olvidar que estas grandes corporaciones y fortunas, además de controlar los medios de comunicación, configuran las leyes a su gusto, por lo que hay que empezar por contrarrestar la labor de los grupos de presión (lobbies) o al menos denunciar sus conductas y hacerlas transparentes. El hecho es que mientras no se refuerce la inspección fiscal, dotándola de los medios económicos y humanos que requiere, no habrá avances hacia esa fiscalidad justa que unas finanzas alternativas necesitan con urgencia.

Es significativo el hecho de que España, junto con Grecia, Portugal e Irlanda, sea el país europeo donde los ingresos fiscales del Estado son menores (33% PIB frente al 39% de media en la UE) y esto es consecuencia directa de ser los países de la UE donde menos impuestos pagan las grandes fortunas y empresas, mientras que los trabajadores asalariados pagan cada vez más. Los tratados en vigor en el ámbito europeo fomentan una competencia impositiva suicida entre los Estados, que resulta muy perjudicial para las arcas públicas de la mayoría de ellos. Irlanda, Holanda y Luxemburgo, entre otros, se disputan con rebajas impositivas la relocalización de fortunas y filiales de grandes empresas, proceso que no acabará hasta que se produzca una profunda y necesaria armonización fiscal dentro de la UE.

En el ámbito internacional, es urgente exigir soluciones eficaces al problema de la evasión fiscal que vayan más allá de los simples compromisos internacionales sobre intercambio de información fiscal, ya que, actualmente, estas obligaciones de intercambio de información son muchas veces puramente nominales sin apenas avances reales, tras constatar que no hay voluntad de aplicar efectivamente los acuerdos de intercambio, por estar sus Gobiernos sometidos a los poderes financieros.

Como veremos a continuación en el desarrollo del tercer principio, combatir el fraude fiscal implica dar pasos visibles en la regulación de los mercados financieros, en la prohibición del secreto bancario y en un ataque frontal a los paraísos fiscales. Pero hay que asumir que nada de todo esto será realmente viable mientras no exista un control público efectivo de los medios de pago y una potente

banca pública como instrumento de las políticas económicas monetarias y fiscales. Los Estados deben recuperar la facultad de crear dinero a través de la banca pública y de limitar la excesiva liquidez que de forma incontrolada ha creado la banca privada y las grandes corporaciones.

Como conclusión de este segundo principio se puede afirmar que: dotar a las finanzas públicas de una base sostenible es la mejor forma de reforzar el Estado social, independientemente de la forma o naturaleza que la sociedad establezca democráticamente que debe tener el Estado, a través del mantenimiento y mejora de los servicios públicos y los bienes comunes; de redistribuir la riqueza aplicando los principios de progresividad y justicia; y de orientar adecuadamente la política económica gravando en mayor medida aquellas actividades de menor interés general o con efectos indeseables para el conjunto de la sociedad, como son las operaciones especulativas.

Desarmar a los mercados financieros y poner al sector bancario bajo control

La pretendida auto-regulación de los mercados financieros ha generado burbujas especulativas que, como en el caso español, han concentrado las inversiones de capital en sectores como el inmobiliario, las grandes infraestructuras y la internacionalización de las grandes compañías, con una deficiente asignación de recursos en otros ámbitos. Se impone una decidida actuación encaminada a desarmar progresivamente los mercados financieros para tratar de evitar en el futuro nuevos desequilibrios que acaban siempre en crisis, paro generalizado y empobrecimiento.

¿Cómo desarmar los mercados financieros? Si queremos unas finanzas al servicio de las personas habría que restringir, hasta provocar su erradicación, lo que cada vez más expertos consideran mecanismos especulativos dañinos. Empecemos por referirnos a las *transacciones de alta frecuencia*, esas operaciones bursátiles y extrabursátiles que utilizando, por ejemplo, el llamado algoritmo de Goldman Sachs, se basan en el uso de redes de ordenadores programadas para la compra y venta automática de todo tipo de activos financieros en alta velocidad,

literalmente en milisegundos. Como acertadamente expone Juan H. Vigueras³: *Con la estrategia operativa llamada trading de alta frecuencia o comercio financiero de alta velocidad, un título bursátil puede cotizar durante unos segundos un céntimo más caro en Frankfurt que en Singapur o Nueva York. El ordenador de los inversores especuladores compra esos títulos en Londres y los vende en Nueva York o viceversa; o puede estar lanzando constantemente órdenes de compra y venta, buscando infinitesimales diferencias de precios sobre las que obtener beneficios. Se trata de la práctica comercial secular de comprar barato y vender caro, pero con márgenes de ganancia en decimales y en tiempos inferiores a milésimas de segundos. Con esta estrategia operativa acelerada, los bancos y firmas financieras sacan provecho de las diferencias coyunturales de cotizaciones con frecuentes y pequeñas operaciones. Las transacciones se realizan con unos márgenes minúsculos, pero al final la actividad financiera aumenta haciendo que sea inmenso el volumen de operaciones.*

Y no hace falta recordar que la proliferación de operaciones especulativas provoca inestabilidad financiera que desemboca en crisis económicas.

Otros mecanismos especulativos dañinos que habría que eliminar de los mercados financieros son las *operaciones de ventas en corto descubiertas*, que protagonizan sobre todo la actividad de los fondos de alto riesgo, prohibición que se justifica por la nefasta distorsión de los mercados que conllevan. Las ventas en corto descubiertas constituye una estrategia de inversión que consiste, básicamente, en apostar a que va a bajar el precio de un activo financiero (acción, obligación, deuda, derivado...) y conseguir beneficiarse de dicha depreciación incluso sin ser propietario del activo. Se estima que la venta en corto en Europa podría representar entre el 1 y el 3% de la capitalización del mercado, lo que constituye un volumen de operaciones especulativas nada despreciable, operaciones que como sucede con las relativas a los derivados, deberían ser minimizadas si lo que se quiere es avanzar hacia unas finanzas alternativas.

Una propuesta de amplio respaldo social, que permitiría minimizar eficazmente las operaciones especulativas dañinas, es la implantación de un *Impuesto a las Transacciones Financieras* (ITF). En España ya se ha introducido recientemente este impuesto, aunque con unas características y alcance que le privan de su potencial regulatorio. Y es que por tratarse de un impuesto que incorporaría, como

³ Hernández Vigueras, Juan, *El casino que nos gobierna*. Clave Intelectual. Madrid 2012 (página 39)

todos, las funciones de regulación, de redistribución y, en su caso, de sanción, ayudaría de forma óptima a conseguir la estabilidad en las finanzas y la adecuada asignación de recursos financieros. Interesa resaltar que el ITF se dirige exclusivamente a las transacciones financieras, aquellas que suponen la compraventa de activos financieros; por tanto no es un impuesto a las instituciones financieras ni a sus inversiones productivas. Tampoco es un impuesto a los beneficios, ya que no grava los rendimientos del capital financiero, ni es una tasa a los bancos. Es, en suma, un impuesto indirecto que pretende, fundamentalmente, penalizar y reducir la vorágine especulativa.

Como explica muy bien Daniel Vila⁴, del Observatorio de Justicia Fiscal de ATTAC Madrid, conviene tener en cuenta que: *Del ITF se excluyen, entre otras, las operaciones al contado, para no afectar a las transacciones particulares. Se excluyen los préstamos interbancarios a corto plazo que dotan de liquidez al sistema en su conjunto y que suponen enormes movimientos de dinero por razones coyunturales de desequilibrios bancarios. Se excluyen las operaciones entre bancos centrales que se llevan a cabo en función de las respectivas políticas monetarias. Por el momento, no es posible incluir instrumentos financieros negociados entre dos partes en mercados extrabursátiles y over the counter (OTC), que se realizan sin vigilancia y supervisión. Es una tarea urgente que estas operaciones se registren a través de Cámaras de Compensación, y un avance importante, tras implantarse el ITF, sería la definición de una figura delictiva fiscal que permita perseguir estas prácticas en tanto que estarían evadiendo un impuesto.*

Las propuestas del tipo impositivo varían significativamente entre quienes proponen el ITF, aunque su insignificancia en cuanto a porcentaje (van desde el 0,01% para los derivados propuesto por la CE hasta el 0,5% de la propuesta inicial de ATTAC) se explica por el enorme volumen de operaciones que se realizan en la actualidad en los mercados financieros, lo que permitiría una gran recaudación y, en segundo lugar, por el objetivo expreso de no penalizar aquellas operaciones que posibilitan directamente la financiación de actividades productivas y del consumo e inversión de los particulares. El ITF penaliza la repetición de operaciones financieras que son característicos de los movimientos especulativos a corto plazo, sin incidir prácticamente en operaciones puntuales. El tipo

⁴ Ver su artículo en <http://www.attacmadrid.org/?p=6750>

impositivo que se establezca debería estar sujeto a revisión trianual y podría subir excepcionalmente para neutralizar ataques especulativos a monedas

La experiencia de los últimos años evidencia la necesidad y la urgencia de una mayor regulación de las finanzas globales, de forma que permita canalizar más capitales hacia usos productivos útiles socialmente y en unas condiciones ajenas a las de los mercados financieros. Para ello son necesarios controles de capitales que eviten la libre movilidad de los flujos financieros, de modo que sea posible contar con suficiente financiación endógena, tipos de interés nominales próximos a cero - inferiores a la inflación, para que garanticen tasas reales negativas - que faciliten una pérdida de valor de las deudas acumuladas; mayores impuestos sobre los rendimientos de capital y las transacciones financieras, que desincentiven operaciones especulativas; la colocación de volúmenes significativos de deuda pública no negociable entre las instituciones financieras domésticas, o la obligatoriedad de suscripción de dicha deuda, lo cual abarataría la financiación recibida por el sector público; también es necesario poner bajo el control público eficaz y transparente a todos los establecimientos financieros que no sean de titularidad pública .

En el ámbito supranacional y dado la interconexión entre las entidades financieras privadas, es imprescindible adoptar las medidas legales y presupuestarias necesarias para que, a nivel europeo como mínimo, se establezcan las normas de supervisión conjunta de las entidades bancarias privadas. Además de la consideración homogénea de las exigencias de control y transparencia, se tendrían que adoptar los mecanismos de funcionamiento en caso de desequilibrios patrimoniales de las entidades para proteger y salvaguardar los ahorros de los depositantes. En todo caso, el sistema europeo de garantía de depósitos de las entidades privadas tendrá que dotarse con contribuciones específicas de las mismas sin recurrir a la protección pública de dichos ahorros.

Por último, aunque no menos importante, la previsible pervivencia de entidades financieras privadas en nuestras sociedades precisan de una estricta separación entre la banca de inversión y la banca de depósito. Es imprescindible preservar y garantizar los ahorros de la ciudadanía y por ello las entidades privadas deberán estar obligadas a mantener niveles de solvencia suficientes para no poner en riesgo los mismos. Asimismo, solo con la limitación de tamaño de las entidades bancarias que sigan bajo control privado se podrán prevenir la existencia de futuras crisis financieras y evitar los perniciosos efectos de contagio y riesgo

sistémico para el conjunto de la economía en el futuro. Hay que resaltar que el sector bancario europeo presenta la peligrosa característica de contener muchas entidades *demasiado grandes para quebrar*, dándose la circunstancia de que los activos de los bancos superan el 350% del PIB de la Unión Europea. Bastaría la quiebra de una de las 30 entidades de mayor tamaño para provocar el colapso del conjunto del sistema financiero. Mientras haya bancos privados con este tamaño será imposible prevenir nuevas crisis financieras.

Permitir una forma de financiación pública y democrática de la economía

Este cuarto principio, de la máxima urgencia en el caso de España, supondría reforzar el proceso de recuperación de una banca pública lo que implicaría que todas las ayudas públicas directas o indirectas que hayan recibido el resto de entidades financieras en estos años de crisis bancaria deberán ser transformadas en acciones públicas - los préstamos del BCE también tendrán el carácter de ayudas públicas -. La entrada de representantes públicos en los consejos de administración de las mismas garantizará el estricto cumplimiento de unas normas de gestión que marquen un límite de endeudamiento máximo para dichas entidades mucho más bajo que el actual, que prohíba la especulación, y que establezcan unos criterios precisos de transparencia, utilidad social y racionalidad en la concesión de créditos. De esta forma, la conversión de las ayudas públicas en capital de las entidades supondría una suerte de nacionalización progresiva de una parte significativa del sector bancario español, para ir constituyendo una verdadera banca pública, controlada democráticamente y con una finalidad social.

La nueva banca pública tendrá como objetivo fundamental gestionar de manera prudente los ahorros de la ciudadanía y proporcionar crédito a familias y empresas. Eso implica definir un modelo de gestión distinto al visto en las antiguas cajas de ahorro, que tenga en cuenta criterios sociales y de financiación de la economía productiva eficaces. Solo así podrá ponerse en marcha un plan estratégico de salida social a la crisis. Esta banca pública se caracterizará por la transparencia en sus políticas y por el rendimiento público y transparente de sus cuentas anuales en un lenguaje asequible para el conjunto de la ciudadanía.

Existen numerosas experiencias de banca pública exitosas en diversos países que pueden servir para mostrar a la ciudadanía en general, y a las pequeñas empresas en particular, cómo se comporta una banca pública capaz de financiar de forma estratégica la economía de un país. En EEUU, el éxito del Estado de Dakota del Norte, que con un desempleo del 3,3%, el más bajo del país, ha logrado capear sin mayores fracturas sociales la profunda crisis estadounidense, se debe a que tiene una banca pública donde el Estado deposita todos los ingresos que recibe. Este banco público tiene como objetivo casi exclusivo ayudar a la economía de Dakota del Norte, por lo que tiene prohibido invertir fuera del Estado y, por supuesto, participar con operaciones especulativas en el casino financiero global. En Europa, Alemania cuenta con once bancos públicos regionales y cientos de cajas de ahorro de propiedad municipal. Como se señala en un pequeño pero oportuno libro sobre la banca editado por Akal⁵ (...): *Una de las fortalezas de la economía alemana está en su Mittelstand, empresas pequeñas y medianas a las que apoya un sistema bancario regional fuerte, dispuesto a prestar para financiar la investigación y el desarrollo. En 1999, los bancos públicos dominaban el crédito interno alemán. Los bancos privados representaban menos del 20% del mercado, cuota muy inferior al 40% que en aquel momento tenían en Francia, España, los Países Nórdicos y el Benelux. Desde entonces, los bancos públicos alemanes han sido blanco de críticas, debido, según los observadores locales, no a su debilidad, sino a la rivalidad de los competidores privados. Aunque ahora la cuota de mercado de la banca pública alemana está en el 24%, cuenta con 400 cajas y un montón de pequeños bancos regionales que han mantenido a la banca pública de los Länder como líder en la captación de depósitos y en la concesión de créditos. En Francia, el gobierno está trabajando en la creación de Bancos de Inversión Pública (PIB) que ayuden a las pequeñas y medianas empresas a desarrollar innovación y a competir en los mercados mundiales de exportación. La revista The Economist, en su número de mayo de 2010, publica un artículo en el que señala que los bancos fuertes y estables de carácter público de la India, China y Brasil fueron un elemento clave para ayudar a esos países a superar la crisis.*

Unas finanzas alternativas que rechacen los fundamentalismos neoliberales tendrían en la banca pública uno de sus instrumentos más potentes para poner

⁵ Qué hacemos con los bancos. Lourdes Lucía, Alberto Garzón, Ana Martín y Julio Rodríguez. Akal. Madrid 2013

la economía al servicio de las personas. Por una parte, habría que potenciar una Banca Pública de Inversión que en España podría arrancar con la ampliación del ámbito y funciones del Instituto de Crédito Oficial (ICO), entidad pública empresarial ya existente y adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. Siguiendo el ejemplo de Dakota del Norte, un ICO reforzado tendría que atender de forma prioritaria a aquellas inversiones estratégicas que además de favorecer la creación de empleo y la reactivación de la actividad económica, sirvieran para iniciar el urgente y necesario cambio de modelo productivo. Y en segundo lugar, nuestro país requiere una potente Banca Pública convencional en la que depositar las importantes sumas de dinero que las Administraciones públicas reciben de los contribuyentes y los flujos monetarios constituidos por los ahorros y las nóminas de una ciudadanía responsable que opte por apoyar las finanzas públicas y por mantener su dinero alejado del casino financiero.

Muchas gracias por vuestra atención.

Nota biográfica

Nacido en Bilbao el 29 de septiembre de 1947. Licenciado en Economía por la Universidad de Bilbao en 1969. Doctor en Estudios Territoriales y Urbanos por la Universidad de Paris Sorbonne en 1974. Doctor en Economía por la Universidad de Bilbao en 1979. Consultor y profesor universitario durante 40 años.

A partir de 2013 jubilado y con trabajo voluntario (sin remuneración) en ATTAC (Asociación por la Tributación de las Transacciones financieras y la Acción Ciudadana) España.

CUADERNOS DE U.M.E.R.

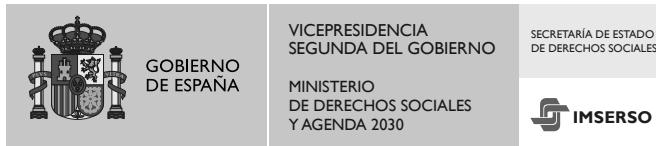
- Nos. 1 al 106 agotados. Pueden consultarse en la página web www.umer.es
- Nº 107: "El origen de la vida y la evolución". José Antonio Romero Paniagua.
- Nº 108: "La Plaza Mayor de Madrid. Cuatrocientos años de historia". Fidel Revilla González.
- Nº 109: "La masonería, esa desconocida". Fernando Romero.
- Nº 110: "Transición y Constitución: 40 años de historia". Feliciano Páez-Camino Arias.
- Nº 111: "Envejecer siendo mujer. Dificultades, oportunidades y retos". Mónica Ramos Toro.
- Nº 112: "A telón abierto. Dramaturgos de ahora mismo: Alfredo Sanzol, Carolina Áfria y Ramón Paso". Juan Carlos Talavera Lapeña.
- Nº 113: "Historia de la caricatura en el primer tercio del siglo XX". Alfredo Liébana Collado.
- Nº 114: "Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (Umer) 2014-2019". Umer.
- Nº 115: "El nuevo mundo de Alexander Humboldt". Santiago Barahona.
- Nº 116: "Breve Antología de poesía en castellano". Víctor Agramunt Oliver.
- Nº 117: "Vivir sanamente la soledad", Alejandro Rocamora Bonilla.
- Nº 118: "Ciudades poco amigables con las personas mayores: el malestar ambiental de la ciudad", Blanca Tello Ripa.
- Nº 119: "Galdós (1843-1920), entre la Literatura y la Historia", Feliciano Páez-Camino Arias.
- Nº 120: "La obra literaria de Galdós en imágenes", María de los Ángeles Rodríguez Sánchez.
- Nº 121: "Personas mayores y COVID-19: más que cifras", Loles Díaz Aledo.
- Nº 122: "Mujeres con pasado. Aspectos de la presencia femenina en la historia", Feliciano Páez-Camino Arias.
- Nº 123: "España se seca, el desierto avanza", Blanca Tello Ripa.
- Nº 124: "Galdós y el teatro", Juan Carlos Talavera Lapeña.
- Nº 125: "Los sentimientos en tiempos de pandemia", Alejandro Rocamora Bonilla.
- Nº 126: "Los Comuneros de Castilla: cinco siglos entre el mito y la historia", Feliciano Páez-Camino Arias.
- Nº 127: "El Paseo del Prado, Patrimonio de la Humanidad", Fidel Revilla González.
- Nº 128: "Nutrición y dieta: qué sabemos", Jorge Jordana
- Nº 129: "Hechos y dichos. Las palabras de la Historia", Feliciano Páez-Camino Arias .
- Nº 130: "Una mirada poliédrica a Las Meninas", Rosa Mª Valdivia Carrión .
- Nº 131: "Aproximación a las demencias en el siglo XXI", Miguel A. García Soldevilla .
- Nº 132: "La huella de la historia en la obra y vida de Federico García Lorca", Feliciano Páez-Camino Arias .
- Nº 133: "Pilar de Valderrama, la Guiomar de Antonio Machado", María Dolores Ramírez Ponferrada .
- Nº 134: "El cementerio civil de Madrid, un archivo de historia al aire libre", Daniel Galán García .
- Nº 135: "De la Psiquiatría a la Salud Mental", José Jaime Melendo/Sol Gómez Arteaga .
- Nº 136: "Maestras y profesoras en el exilio", Alfredo Liébana Collado .
- Nº 137: "Etiopía, un país africano singular y sorprendente", Ramón Capote del Villar/Meaza Tsige Beyene.
- Nº 138: "Entre lunas y púñales. Recital poético flamenco. En recuerdo a Federico García Lorca", Isabel Andrés/ Anabel Silva/Derek Giles.
- Nº 139: "¿Unas finanzas al servicio de los mercados o de las personas?", Ricardo García Zaldívar

La Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (U.M.E.R.) es una entidad estrictamente cultural, independiente de todo credo político o religioso (Art. 4 de sus Estatutos), organizada por profesores jubilados y personalidades de la cultura, con sede en Madrid y de ámbito estatal, cuyos fines son :

- Transmitir a los mayores con curiosidad intelectual, y a los que sin ser jubilados lo deseen, la experiencia acumulada en la vida docente, poniéndola al servicio de la sociedad.
- Fomentar la intercomunicación y la tolerancia.

(Declarada de Utilidad Pública el 1 de marzo de 2007)

Subvencionado por:



Colección “Cuadernos UMER” nº 139